Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20263100273941**
Fecha: 03-11-2026

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2026

Señor(a):
BENEFICIARIOS DE LA SENTENCIA, SEÑORES ROSALBA HERNANDEZ MARTINEZ, OMAR FELIPE MARTINEZ, YENI VASQUEZ MARTINEZ, DIEGO VASQUEZ GONZALEZ, ISMAEL VASQUEZ HERNANDEZ, JAROLD VASQUEZ MARTINEZ, OMAIRA VASQUEZ MARTINEZ, CIELO ROMERO BERMUDEZ, BRAYAN STEVEN VASQUEZ ROMERO
Publicacion pagina web
Ciudad

Asunto: Remisión de la(s) copia(s) de la(s) Resolución(es)

Respetado(a) Señor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la(s) Resolución(es) proferida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.; de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 de la ley 1708 de 2014, Por medio de la cual ordena:

- Resolución No. 1317 del 03 de noviembre de 2026 *"Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial y se ordena el pago de una condena"*

Lo anterior con el propósito de comunicar el contenido de la misma en las formas y requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dar cumplimiento a las comunicaciones ordenadas en la citada resolución.

Sin otro particular la Sociedad de Activos Especiales S.A.S queda presta para absolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

ROSALES SOLANO MARIO ANDRES
Firmado digitalmente por ROSALES SOLANO MARIO ANDRES
Fecha: 2026.11.03 11:25:24 -05'00'

Mario Andrés Rosales Solano
Dirección de Asuntos Legales Misionales - GIT ASREC
Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE
Anexo: Resolucion 1317 del 03 de noviembre de 2026
Elaboró: Gabriel David Gallo Morales – Auxiliar Administrativo II – GIT ASREC
Archivo: 310.178.10 - RAD. No 110013336038201500452-00